

| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [1] |
| | | CÓDIGO: MAAD. MAAD.400.64.6 MMDS. |
| | CERTIFICACIÓN | VERSION 4 |

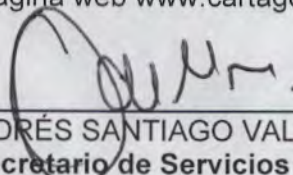
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA; En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de **cancelación** del Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios relacionados a continuación:

| CÉDULA | EX SERVIDOR | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | ACTO ADMINISTRATIVO | ANOTACIÓN EN RPCA |
|------------|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------|
| 16.206.969 | ALVARO PARRA VIVEROS | PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 329 GRADO 24 | DECRETO NRO. 051 DE AGOSTO 24 DE 2001 | POR SUPRESIÓN DEL EMPLEO |
| 31.595.286 | STELLA BABATIVA VARGAS | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | DECRETO NRO. 051 DE AGOSTO 24 DE 2001 | POR SUPRESIÓN DEL EMPLEO |
| 75.067.342 | JUAN PABLO POTES ZULUAGA | ODONTOLOGO | DECRETO NRO. 051 DE AGOSTO 24 DE 2001 | POR SUPRESIÓN DEL EMPLEO |
| 31.414.108 | ADRIANA VELASQUEZ RAMIREZ | SECRETARIA AUXILIAR CÓDIGO 548 GRADO 02 | DECRETO NRO. 051 DE AGOSTO 24 DE 2001 | POR SUPRESIÓN DEL EMPLEO |
| 31.418.938 | ROCIO CORREA ROMERO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 551 GRADO 02 | DECRETO NRO. 051 DE AGOSTO 24 DE 2001 | POR SUPRESIÓN DEL EMPLEO |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publicará la presente, en la página web www.cartago.gov.co para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: administrativos@cartago.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.cartago.gov.co el ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno (2021).


 ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ
 Secretario de Servicios Administrativos

Digitó: Tatiana Upegui Rivas, Auxiliar Administrativa
 Fecha Publicación: 08/Junio/2021

www.cartago.gov.co
 Centro de Administración Municipal CAM
administrativos@cartago.gov.co
 Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE